

LUNES
1 DE FEBRERO DE 2010
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

COMISIÓN MUNICIPAL
AGENDA DE ASAMBLEA ORDINARIA

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la bandera
3. Presentaciones
 - A. Empleado del Mes de Bomberos y Rescate seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
 - B. Plan de Transporte a Largo Plazo para el año 2035 de la Organización de Planificación Metropolitana de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirse posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

6. Ordenanza de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la sección 110.52, "Licencia para Horario Extendido de Servicios y Ventas al Por Menor", la sección 110.55, "Asientos Exteriores o Áreas de Bares", y la sección 111.06, "Licencia para Horario Extendido de Operación Comercial con Bebidas Alcohólicas", con el fin de disponer la transferibilidad de las licencias; y de disponer la fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 4-9

7. Agenda por Consentimiento
CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se reafirma la Resolución 2008-08 y se opone a la Enmienda 4 en la Boleta de Elecciones Generales del 2010, la cual está patrocinada por Florida Hometown Democracy y que haría necesario que los votantes decidan todos los cambios que se vayan a hacer a los planes integrales de una ciudad o del condado relativos al uso de terrenos.

Páginas 10-15

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se opone al proyecto de ley local que propone la creación del Distrito Independiente de Bomberos de Broward.

Páginas 16-38

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se otorga la Licitación No. 2010-01 a Tenex Enterprises, Inc. de Pompano Beach, Florida, para la Mejoras Viales de Bonaventure Boulevard, Calvin, Giordano & Associates, Inc., Proyecto No. 09-2353/09-2352.

Páginas 39-50

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se aprueba la compra de cobertura de seguro de salud para los empleados de la ciudad.

Páginas 51-55

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, así como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal que tuvo lugar el 19 de enero de 2010, así como el Acta de la Asamblea Extraordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 20 de enero de 2010.

Páginas 56-71

8. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida , si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.